



# 5-56 PRO

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de emisión: 16/10/2024 Fecha de revisión: 02/09/2024 Reemplaza la versión de: 10/02/2023 Versión: 1.2

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : 5-56 PRO  
UFI : KQ9X-28FN-Q003-A177  
Código de producto : BDS001958BU

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional  
Uso de la sustancia/mezcla : Lubricantes  
Función o categoría de uso : Lubricantes y aditivos

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

##### Proveedor

CRC Industries Europe B.V.  
Touwslagerstraat 1  
9240 Zele  
Belgium  
T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34  
[hse@crcind.com](mailto:hse@crcind.com), [www.crcind.com](http://www.crcind.com)

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11  
Office hours: 9-17h CET

| País/Zona | Organismo/Empresa                                                                                                           | Dirección                                         | Número de emergencia                                                    | Comentario                                                                          |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| España    | Servicio de Información Toxicológica<br>Instituto Nacional de Toxicología y<br>Ciencias Forenses, Departamento de<br>Madrid | C/José Echegaray nº4<br>28232 Las Rozas de Madrid | +34 91 562 04 20<br>+34 91 411 26 76<br>(teléfono solo para<br>médicos) | (solo emergencias<br>toxicológicas),<br>Información en<br>español (24h/365<br>días) |

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Peligro por aspiración, categoría 1 H304  
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

##### Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS08

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro  
Contiene : Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

# 5-56 PRO

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicaciones de peligro (CLP) | : H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Consejos de prudencia (CLP)   | : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.<br>P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA, un médico.<br>P331 - NO provocar el vómito.<br>P405 - Guardar bajo llave.<br>P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional. |
| Frases EUH                    | : EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB  $\geq 0,1\%$  evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.2. Mezclas

| Nombre                                                                  | Identificador de producto                                            | %       | Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP] |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------|
| Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos | Nº CE: 926-141-6<br>REACH-no: 01-2119456620-43                       | 50 – 75 | Asp. Tox. 1, H304<br>EUH066                            |
| Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio                             | Nº CAS: 68608-26-4<br>Nº CE: 271-781-5<br>REACH-no: 01-2119527859-22 | 1 – 5   | Eye Irrit. 2, H319                                     |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

|                                                               |                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Medidas de primeros auxilios general                          | : Llamar inmediatamente a un médico.                                                                                                                                                                      |
| Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación            | : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.                                    |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel  | : Lavar la piel con abundante agua. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.                                                                                                                  |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos | : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.                                                                                               |
| Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión             | : No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico. Enjuagarse la boca. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito entre en los pulmones. |

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

|                                                  |                                                                                     |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Síntomas/efectos después de contacto con la piel | : La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. |
| Síntomas/efectos después de ingestión            | : Riesgo de edema pulmonar.                                                         |

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

|                                |                                                             |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Medios de extinción apropiados | : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono. |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------|

# 5-56 PRO

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame.

#### Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : En caso de que el derrame sea grande, confíne el producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Llevar un equipo de protección individual. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

# 5-56 PRO

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

##### DNEL y PNEC

| Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4) |                                   |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| DNEL/DMEL (Trabajadores)                                 |                                   |
| A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos             | 3,33 mg/kg de peso corporal/día   |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación           | 0,66 mg/m³                        |
| DNEL/DMEL (Población en general)                         |                                   |
| A largo plazo - efectos sistémicos, oral                 | 0,8333 mg/kg de peso corporal/día |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación           | 0,33 mg/m³                        |
| A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos             | 1667 mg/kg de peso corporal/día   |
| PNEC (Agua)                                              |                                   |
| PNEC agua (agua dulce)                                   | 1 mg/l                            |
| PNEC agua (agua de mar)                                  | 1 mg/l                            |
| PNEC agua (intermitente, agua dulce)                     | 10 mg/l                           |
| PNEC (STP)                                               |                                   |
| PNEC estación depuradora                                 | 100 mg/l                          |

#### 8.2. Controles de la exposición

##### Controles técnicos apropiados

###### Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

##### Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:



##### Protección de los ojos y la cara

###### Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales

##### Protección de la piel

###### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

###### Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Los guantes de nitrilo son los más adecuados.

##### Protección respiratoria

###### Protección respiratoria:

No es necesario llevar un respirador en condiciones normales de uso de este producto. En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: A

# 5-56 PRO

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Peligros térmicos

#### Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

### Controles de exposición medioambiental

#### Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|                                                    |                           |
|----------------------------------------------------|---------------------------|
| Estado físico                                      | : Líquido                 |
| Color                                              | : Ambarino.               |
| Olor                                               | : parecido al salicilato. |
| Umbral olfativo                                    | : No disponible           |
| Punto de fusión                                    | : No aplicable            |
| Punto de congelación                               | : No disponible           |
| Punto de ebullición                                | : No disponible           |
| Inflamabilidad                                     | : No inflamable.          |
| Límite inferior de explosividad                    | : 0,6 vol %               |
| Límite superior de explosividad                    | : 6 vol %                 |
| Punto de inflamación                               | : 78 °C (Copa cerrada)    |
| Temperatura de auto-inflamación                    | : > 200 °C                |
| Temperatura de descomposición                      | : No disponible           |
| pH                                                 | : No aplicable            |
| Viscosidad, cinemática                             | : 8,74 mm²/s a 20°C       |
| Solubilidad                                        | : Emulsiona en el agua.   |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No aplicable            |
| Presión de vapor                                   | : No disponible           |
| Presión de vapor a 50°C                            | : No disponible           |
| Densidad                                           | : 0,82 g/cm³ a 20°C       |
| Densidad relativa                                  | : 0,82 a 20°C             |
| Densidad relativa de vapor a 20°C                  | : No disponible           |
| Características de las partículas                  | : No aplicable            |

### 9.2. Otros datos

#### Otras características de seguridad

Contenido de COV : 577,6 g/l

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Evitar temperaturas por encima del punto de inflamación.

### 10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

5-56 PRO

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

- Toxicidad aguda (oral)

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Toxicidad aguda (cutánea)

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Toxicidad aguda (inhalación)

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

| Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4) |                               |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------|
| DL50 oral rata                                           | > 5 g/kg                      |
| DL50 cutáneo conejo                                      | > 5000 mg/kg de peso corporal |

| Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos |                               |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| DL50 oral                                                               | > 5000 mg/kg de peso corporal |
| DL50 cutánea rata                                                       | > 2000 mg/kg de peso corporal |
| CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)                                   | > 4950 mg/l                   |

- Corrosión o irritación cutáneas

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)  
pH: No aplicable

| Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4) |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| pH                                                       | 10 |

- Lesiones oculares graves o irritación ocular

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)  
pH: No aplicable

| Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4) |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| pH                                                       | 10 |

- Sensibilización respiratoria o cutánea

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Mutagenicidad en células germinales

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Carcinogenicidad

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Toxicidad para la reproducción

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

| Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4) |                               |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------|
| NOAEL (oral, rata, 90 días)                              | 500 mg/kg de peso corporal    |
| NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)                    | > 1000 mg/kg de peso corporal |

- Peligro por aspiración

: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

| 5-56 PRO               |                   |
|------------------------|-------------------|
| Viscosidad, cinemática | 8,74 mm²/s a 20°C |

5-56 PRO

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

|                                                                         |                  |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos |                  |
| Viscosidad, cinemática                                                  | 2,4 mm²/s a 20°C |

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general

: Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4)

|                       |              |
|-----------------------|--------------|
| CL50 - Peces [1]      | > 10000 mg/l |
| CE50 - Crustáceos [1] | > 1000 mg/l  |
| CE50 72h - Algas [1]  | > 1000 mg/l  |
| CE50 96h - Algas [1]  | > 1000 mg/l  |

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

|                                       |                       |
|---------------------------------------|-----------------------|
| CL50 - Peces [1]                      | > 1000 mg/l           |
| CE50 - Otros organismos acuáticos [1] | > 1000 mg/l waterflea |
| CE50 - Otros organismos acuáticos [2] | > 1000 mg/l           |

12.2. Persistencia y degradabilidad

5-56 PRO

|                               |                                                                        |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Persistencia y degradabilidad | No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto. |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------|

12.3. Potencial de bioacumulación

5-56 PRO

|                                                   |              |
|---------------------------------------------------|--------------|
| Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | No aplicable |
|---------------------------------------------------|--------------|

Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de sodio (68608-26-4)

|                                                   |       |
|---------------------------------------------------|-------|
| Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | 15,87 |
|---------------------------------------------------|-------|

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

|                                                   |     |
|---------------------------------------------------|-----|
| Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | > 3 |
|---------------------------------------------------|-----|

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

5-56 PRO

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

|                                 |                                                                                      |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 5-56 PRO                        |                                                                                      |
| Resultados de la evaluación PBT | No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH |

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

| ADR                                                                                 | IMDG         | IATA         | ADN          | RID          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 14.1. Número ONU o número ID                                                        |              |              |              |              |
| El producto no es peligroso de conformidad con la normativa aplicable al transporte |              |              |              |              |
| 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas                      |              |              |              |              |
| No regulado.                                                                        | No regulado. | No regulado. | No regulado. | No regulado. |
| 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte                                        |              |              |              |              |
| No regulado.                                                                        | No regulado. | No regulado. | No regulado. | No regulado. |
| 14.4. Grupo de embalaje                                                             |              |              |              |              |
| No regulado.                                                                        | No regulado. | No regulado. | No regulado. | No regulado. |
| 14.5. Peligros para el medio ambiente                                               |              |              |              |              |
| No regulado.                                                                        | No regulado. | No regulado. | No regulado. | No regulado. |
| No se dispone de información adicional                                              |              |              |              |              |

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre  
No regulado.

Transporte marítimo  
No regulado.

Transporte aéreo  
No regulado.



# 5-56 PRO

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Transporte por vía fluvial

No regulado.

### Transporte ferroviario

No regulado.

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorización )

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

##### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

##### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

##### Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

##### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 577,6 g/l

##### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

##### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

### Abreviaturas y acrónimos:

|     |                                                                                                              |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ADN | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera                  |

# 5-56 PRO

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Abreviaturas y acrónimos: |                                                                                          |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| ATE                       | Estimación de la toxicidad aguda                                                         |
| FBC                       | Factor de bioconcentración                                                               |
| VLB                       | Valor límite biológico                                                                   |
| DBO                       | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)                                                      |
| DQO                       | Demanda química de oxígeno (DQO)                                                         |
| DMEL                      | Nivel derivado con efecto mínimo                                                         |
| DNEL                      | Nivel sin efecto derivado                                                                |
| N° CE                     | número CE                                                                                |
| CE50                      | Concentración efectiva media                                                             |
| EN                        | Norma europea                                                                            |
| CIIC                      | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer                                  |
| IATA                      | Asociación Internacional de Transporte Aéreo                                             |
| IMDG                      | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas                                   |
| CL50                      | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas                             |
| DL50                      | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)                 |
| LOAEL                     | Nivel más bajo con efecto adverso observado                                              |
| NOAEC                     | Concentración sin efecto adverso observado                                               |
| NOAEL                     | Nivel sin efecto adverso observado                                                       |
| NOEC                      | Concentración sin efecto observado                                                       |
| OCDE                      | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos                              |
| VLA                       | Límite de exposición profesional                                                         |
| PBT                       | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica                                           |
| PNEC                      | Concentración prevista sin efecto                                                        |
| RID                       | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS                       | Ficha de Datos de Seguridad                                                              |
| STP                       | Estación depuradora                                                                      |
| DTO                       | Necesidad teórica de oxígeno (BThO)                                                      |
| TLM                       | Tolerancia media limite                                                                  |
| COV                       | Compuestos orgánicos volátiles                                                           |
| N° CAS                    | Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)                                          |
| N.E.P                     | No especificado en otra parte                                                            |
| mPmB                      | Muy persistente y muy bioacumulable                                                      |
| ED                        | Alterador endocrino                                                                      |

| Texto íntegro de las frases H y EUH: |                                                                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Asp. Tox. 1                          | Peligro por aspiración, categoría 1                                               |
| EUH066                               | La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. |
| Eye Irrit. 2                         | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2                         |
| H304                                 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.    |

# 5-56 PRO

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Texto íntegro de las frases H y EUH: |                                  |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| H319                                 | Provoca irritación ocular grave. |

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.